

Dr. William Méndez Valencia



Dr. William Méndez Valencia
Abogado

(Signature)
17-05-04.

T 13746

(B. 303.)
Exp. 18383

Harto
13 MAYO 2004
1711

Quito, 12 de mayo de 2004

Señor Eco.
Fabián Albuja
SUPERINTELENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar dos copias certificadas de las escrituras publicas de Cesión de Participaciones ocurrida en la " **Empresa de Transportes Suramericana SURANDES Cia. Ltda.** Entre el señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos en calidad de Cedente y los señores Carlos Erasmo Fuerte y Juan carlos Ordóñez Arcos en calidad de Cesionarios, con el propósito de que se registre y se incorpore en el expediente de la compañía a su cargo.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Debidamente autorizado y como su abogado patrocinador.

(Signature)
Dr. William Méndez V.
Abogado
Mat., 4.354 C. A. Q.
Adj. Lo indicado.

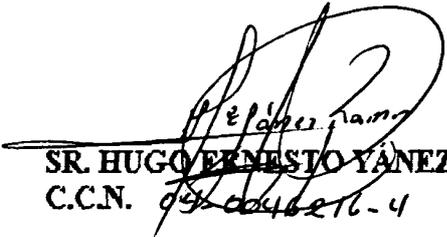
*R: Cesión de participaciones
Respuestas OK! (Signature)*

Superintendencia de Compañías
13 MAYO 2004
Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz

domiciliados en esta ciudad de Quito los primeros y el último domiciliados en Tulcán y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges: Hugo Ernesto Yáñez Ramos y Rosa Elena Saragozín V, en calidad de cedente, y el señor Fuertes Montenegro Carlos Erasmo, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad domiciliados en la ciudad de Quito y Tulcán respectivamente.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Tulcán el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la **"EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMÉRICA SURANDES CIA. LTDA."**- b) Mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito de veinte y cuatro de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán el once de mayo del dos mil uno, la **"EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMÉRICA SURANDES CIA. LTDA."** aumentó el capital social, prorrogó el plazo de

duración y reformó los estatutos sociales.- c) La Junta General celebrada el quince de marzo del dos mil tres, decidió autorizar al Señor Hugo Ernesto Yánez Ramos, la transferencia de dieciséis participaciones a favor de señor Fuertes Montenegro Carlos Erasmo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley Compañía.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIACIONES.** Con los antecedentes antes señalados el señor Hugo Ernesto Yánez Ramos y doña Rosa Elena Saragozin V., ceden dieciséis (16) participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de Fuertes Montenegro Carlos Erasmo.- **CUARTA. PRECIO.** El valor pactado entre cedente y cesionario a sido establecido en el valor nominal de las participaciones sociales, valor que el cesionario lo a cancelado en dinero efectivo y de libre circulación.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor William Méndez, abogado con matrícula profesional numero cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura pro mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS
C.C.N. 49.046.216-4

Elena Saragozin
SRA. ROSA ELENA SARAGOZIN V.
C.C.N.
060126911-1

Carlos Erasmof
SR. CARLOS ERASMO FUERTES MONENEGRO
C.C.N. 010042145-6

Eso fue
by

-3-

Suramérica Surandes Cía. Ltda.

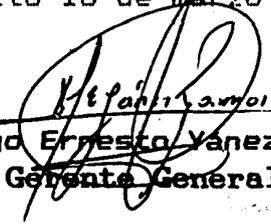
Institución Jurídica por resolución No. 88-1-2-1-01903 Superintendencia de Compañías
Registro Mercantil: 29 de Diciembre de 1.988 Partida No. 2

CERTIFICACION

Por medio de la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES Cía. Ltda., celebrada el 15 de marzo del 2003, por unanimidad autorizo la cesión de diez y seis participaciones al señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos a favor de Fuertes Montenegro Carlos Erasmo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito 16 de marzo del 2003


Hugo Ernesto Yáñez Ramos
Gerente General

GERENCIA TULCAN :

10 de Agosto No. 4-035 Fax: 981-125 Telf: 980-628 981-254

ECUATORIANARRRRR V4333V1242
 NACIONALIDAD
 CASADO HUGO YANEZ
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS
 CATEGORIA DE OBTENCION
 CESAR SARAGOZIN
 APELLIDO DE LA MADRE
 HILDA VILLAGRAN
 QUITO 14/07/94
 FECHA DE CADUCIDAD
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FORMA DE LA IDENTIFICACION

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060126911-1
 SARAGOZIN VILLAGRAN ROSA ELENA
 28 SEPTIEMBRE 1.955
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO
 REG. CIVIL 03 1 450 01344
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURO 55

 Elio D. Ponce
 DEL ECUADOR

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO 0601269111
 CEDULA
 SARAGOZIN VILLAGRAN ROSA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BERALCAZAR
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

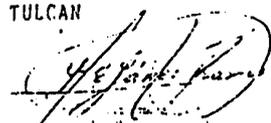
Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
 NOTARIO 29

ECUATORIANA ***** V4443V4242
 CASADO VIOLETA OSEJO PAILLACHO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 FLORENTINO FUERTES
 MARGARITA MONTENEGRO
 TULCAN 07/08/2002
 07/08/2014
 REN 0005921


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CIUDADANIA No. 040042175-6
 FUERTES MONTENEGRO CARLOS ERASHO
 CARCHI/SAN PEDRO DE H/HUACA
 17 NOVIEMBRE 1952
 001-0264 00527 H
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1952



ECUATORIANA ***** V4343V2242
 CASADO ROSA ELENA SARAGOZIN V
 SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL
 JOSE YANEZ
 BEATRIZ RAMOS
 QUITO 28-09-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1460681


CIUDADANIA 040046216-4
 YANEZ RAMOS HUGO ERNESTO
 16 FEBRERO 1.955
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 01 047 0013
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 55





Se otorgó ante el DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciséis de septiembre del año dos mil tres.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERRTE
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO

Con esta fecha queda inscrita
la Cesión de Derechos a Fs. 111.000

Partida No. 135 del Registro
denominado "Mercantil" a mi cargo.

Tulcán, 23 de Octubre del 2003



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Ángel Narvaez Orge". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

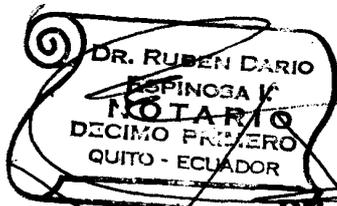
DR. MIGUEL ANGEL NARVAEZ ORGE
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 20459, del Tomo 45 del año 1.988 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, consta la marginación realizada por mí con fecha 14 de octubre del año dos mil tres, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.**, que otorga el señor **HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS y SRA.** a favor del señor **CARLOS ERASMO FUERTES MONTENEGRO**, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil tres, de la cual se desprende que el señor **HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS y SRA.**, ceden y transfieren dieciséis (16) participaciones sociales a favor del señor **CARLOS ERASMO FUERTES MONTENEGRO** .- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 14 de octubre del 2.003



Rubén D. Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO